



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Cultura

## RESOLUCIÓN N° 666/ 2022

### Convocatoria

### Director Coro Polifónico Provincial de Santa Fe

El jurado para las distintas etapas, a fin de proceder a la elección de un nuevo director artístico del Coro Polifónico Provincial de Santa Fe, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 666, de fecha 28 de septiembre de 2022, ha quedado conformado de la siguiente manera:

#### III - Proceso de selección

##### 1) Órgano de selección y evaluación:

A los efectos de evaluar las etapas de la convocatoria que se indicarán a continuación, se conformará una "comisión de selección" integrada por:

- Dos directores de reconocida trayectoria que no deberán ser artistas de otra rama del arte y además, deberán ser directores de coros como condición excluyente:

**Mtro. Néstor Andrenacci**  
**Mtra. Silvana Vallesi**

- Un representante del Ministerio de Cultura que oficiará como presidente del jurado:  
**Jorge Pavarin, Secretario de Gestión Cultural**

- Dos integrantes del Coro Polifónico, elegidos por votación interna y secreta para tal fin:  
**Matías Bustafán**  
**Mara Scardino**

- Delegados gremiales, los cuales tendrán voz pero no voto:  
**Mónica Salva**  
**Mario Martínez**

a) La integración de jurado se debe publicar una vez terminada la convocatoria y antes de sustanciarse la primera etapa; dando lugar a los concursantes de objetar a algún integrante del jurado, si eso fuera necesario.

b) La constitución del jurado durante la primera etapa (evaluación de antecedentes y proyecto) se efectuará en forma virtual.

c) La constitución del jurado durante la segunda etapa (oposición) se efectivizará en forma presencial y en fecha a convenir.

##### 2) Etapas y desarrollo de evaluación:

La selección constará de dos etapas, una de evaluación de antecedentes y proyecto y otra de oposición.



*Provincia de Santa Fe*

Ministerio de Cultura

**Primera etapa:**

Esta etapa será eliminatoria. Consistirá en el análisis y ponderación de los antecedentes y de la propuesta de proyecto. En esta instancia el jurado podrá reunirse, de ser necesario, de manera virtual. Los promovidos en esta etapa, podrán participar de la siguiente instancia de concurso.

Ponderación de los ítems:

Antecedentes 40%

Propuesta de Proyecto 60%

**Nómina de inscriptos:**

IRIARTE, Raúl Gabriel	DNI: 16.968.036
MALACHEVSKY, Eduardo Andrés	DNI: 13.839.240
LLOBET, Oscar Mario	DNI: 12.453.806
BONO, Virginia	DNI: 21.422.861
NAFFA, Rodrigo	DNI: 35.650.089